



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 907/2009

ZAPALLAR, 09 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2008, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo;

DECRETO:

1° CONTRATASE al señor **VICTOR MARCELO SEPULVEDA FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en Calle Futuro, comuna de La Ligua, para que ejecute la prestación de: **Asesoría acto de inicio año escolar en colegios de la comuna, asesoría para el encuentro comunal de la Mujer y entrega de material informativo para proceso de permiso de circulación 2009 en la comuna.**

2° El presente contrato rige los días 11, 12 y 13 de Marzo del año 2009. El prestador deberá ejecutar los servicios de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica del presente contrato.

3° PAGUESE por los servicios encomendados la suma total y única de \$1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil pesos), más la retención legal respectiva efectuada por esta Municipalidad.

4° IMPUTESE el gasto al ítem 114.05.04.115.000.000: aporte exclusivo actividades municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Contratos/ DA 907.09 Victor Sepulveda

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- DIDECO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EF/CACT/ [redacted] GAMD/ JBN/ cec.

